

Prevención del acoso y la violencia laboral



¿Por qué surge?

- Inspirada en el caso de **Karin, víctima de acoso laboral**.
- Basada en el **Convenio 190 de la OIT**, que garantiza un entorno laboral **libre de violencia y acoso**.

¿A quién aplica?

- ✓ A **todas las relaciones laborales regidas** por el Código del Trabajo.
- ✓ Incluye **agresiones de clientes, usuarios, proveedores, pacientes o estudiantes**.
- ✓ Involucra a **trabajadores, empleadores y testigos**: todos deben actuar.



Cambios Clave



Una sola conducta grave puede ser acoso (ya no se requiere reiteración).



Perspectiva de género obligatoria.



Trabajo digno y libre de violencia como principio base.

Obligaciones de las Organizaciones



Incorporar **Protocolo de Prevención** en el Reglamento Interno.



Capacitación regular en prevención y denuncia.



Fomentar una cultura de **acción y denuncia**, no de silencio.

* Responsabilidad compartida



Todos los trabajadores deben actuar ante el acoso, no ser cómplices.



Empleadores deben proteger incluso ante agresiones externas.